



CONVOCATORIA DE BECA ERASMUS+

La presente convocatoria es regulada por lo establecido en las **Bases Generales de las Convocatorias de Becas Erasmus+ del IES Padre Luis Coloma.**

Se hace pública esta convocatoria **de movilidad internacional** dirigida a alumnado que estudia 2º de ESO y 1º de Bachillerato actualmente en el IES Padre Luis Coloma.

La beca Erasmus consiste en la realización de una movilidad en grupo de alumnos siguiendo las actividades descritas en el acuerdo de aprendizaje que se apruebe entre centros de países participantes.

Escuelas europeas de destino para la presente convocatoria:

- **Las movilizaciones son a los siguientes destinos:**

-College “Les Eyquems”, de Burdeos, Francia (alumnado de 2º de ESO preferentemente). (1 semana)

-“Liceo Lorenzo Federici”, Trescore Balneario (1 mes. Movilidad de Larga Duración)

-Kirkeparken videregående skole , Moss, Noruega. (Alumnado de 1º de bachillerato)(1 semana)

-Malmö Borgarskola, Malmö, Suecia. (Alumnado de 1º de bachillerato) (Se acoge a estudiantes este curso y se realiza la movilidad el curso que viene siempre y cuando se disponga de la financiación Erasmus. La financiación de esta movilidad corresponderá a la concesión de fondos europeos para el próximo curso y la realización de la misma está supeditada a su concesión.)

El participante/la participante se alojará a la ida en la casa del estudiante correspondiente, que podrá ser un chico o una chica. Mientras estén en el centro de destino el alumno asistirá a clases, realizará actividades relacionadas con el tema del proyecto y conocerá una cultura y un entorno diferente. Durante la semana de acogida los estudiantes se alojarán con las familias de sus correspondientes españoles/as seleccionados/as. En el caso de las movilizaciones de larga duración, los estudiantes españoles seguirán su acuerdo de aprendizaje y se integrarán en las clases como un estudiante del centro de destino. También se alojarán en las casas de sus correspondientes.

Requisitos específicos de participación:

Estar matriculado en 2º de ESO o 1º de BTO durante el curso 2026-27 en el IES Padre Luis Coloma. De manera excepcional, la comisión de selección podrá reservar becas de movilidad para estudiantes de otros cursos.

Fechas orientativas de realización:

Duración prevista: **Una semana para las movilidades en grupo de alumnos y un mes para la movilidad de larga duración (a Italia).**

Período aproximado dentro del curso escolar: **Por determinar.** La fecha, incluso el destino, podrán ser modificados por causas organizativas de los centros de envío o de acogida, logísticas o pedagógicas debidamente justificadas.

Criterios y baremos aplicables (expuestos en el apartado de SELECCIÓN de estas bases y expuestos en el tablón Erasmus y en la página web). Selección de participantes en movilidad en grupo de alumnos.

Procedimiento de participación para alumnado:

Las personas interesadas deberán:

1. Presentar la solicitud , debidamente cumplimentada y firmada, dentro del plazo y en la forma establecida: Del **30 de septiembre al 6 de octubre de 2026**, ambos inclusive.
2. Aportar la documentación requerida y justificativa en su caso.
3. Realizar las pruebas, entrevistas o actividades de selección que se establezcan en la convocatoria.
4. Consultar en el tablón Erasmus del centro la información que se publique sobre los llamamientos a las entrevistas o cartas de motivación así como otra información relevante al proceso. Esta información se publicará en el tablón Erasmus del instituto frente a Secretaría.
5. Aceptar o renunciar a la beca Erasmus+ en el plazo establecido.

Forma de presentación de solicitudes y documentación

La solicitud y la documentación requerida deberán presentarse del siguiente modo:

- Se realizará mediante el siguiente [formulario google](#) . En el tablón Erasmus también se colgará el código QR para acceder a la solicitud. En el formulario se dan las indicaciones sobre los documentos que habrá que adjuntar en el formulario google de solicitud.

Documentación requerida:

- **Formulario de Solicitud** de participación firmada por tutor legal, rellenando y firmando todos sus apartados.
- **Fotocopia de DNI o NIE/Pasaporte para otras nacionalidades.**
- **Certificación oficial de nota media del curso inmediatamente anterior** expedida por el centro educativo.
- **Certificación de nivel de idiomas (B1,B2,C1,C2)** según el Marco Europeo de Referencia (los que se hayan obtenido con anterioridad a la convocatoria).
- **Documentación justificativa en caso de pertenecer al colectivo de inclusión o menos oportunidades.** (Ver anexo al final de la solicitud)

Pruebas del proceso de selección:

Alumnado:

- **Carta de motivación** en el idioma que indique el profesorado (Francés para movilidades a Francia, Inglés para otras movilidades). La carta de motivación se realizará en el Salón de Actos en el recreo del día 8 de octubre. Se redactará una carta de motivación en el idioma indicado por el profesor en el que el solicitante expondrá de manera clara y detallada su motivación en la participación en el programa Erasmus y en la movilidad que solicita.
- **Trabajo/proyecto/propuesta** Como parte del proceso de selección para la presente convocatoria de becas Erasmus+, el alumnado solicitante deberá elaborar un trabajo individual en Inglés, Francés o español según las indicaciones que se expondrán en el tablón Erasmus relacionado con la temática del proyecto, temas sobre Europa o Erasmus.. El plazo será hasta el 8 de octubre incluido.

Se realizará en formato digital, debiendo entregarse de una de las siguientes formas:

- Un enlace (Drive, Canva, Genially u otra plataforma similar) que permita su correcta visualización.
- Un archivo en formato PDF, que deberá corresponder exactamente con el contenido del enlace facilitado.

La entrega se realizará a través de un [cuestionario google](#) disponible en el tablón Erasmus del instituto mediante código QR o mediante este enlace.

No se admitirán trabajos fuera de plazo ni en formatos distintos a los solicitados.

El trabajo deberá ser original y de elaboración propia, quedando expresamente prohibida la copia total o parcial de contenidos procedentes de internet, de otros trabajos o de herramientas de generación automática de textos sin una aportación personal significativa. Cualquier indicio de plagio supondrá la exclusión del proceso de selección.

- **Entrevista personal individual.** Se realizarán los días 14-15 y 16. Se les indicará a los seleccionados para esta segunda fase mediante el tablón Erasmus frente a Secretaría.

La falta de presentación de alguno de los documentos/trabajos/pruebas obligatorios podrá suponer la exclusión del proceso de selección.

No se admitirán solicitudes fuera de plazo ni solicitudes con información relevante incompletas. Sólo se aceptarán solicitudes fuera de plazo en caso de no cubrir las vacantes ofertadas hasta cubrir las mismas.

Financiación

Los fondos, que proceden de la Unión Europea y los gestiona la Agencia Nacional en España, están sujetos a la normativa propia del SEPIE en relación al programa Erasmus+. La beca incluye vuelos, transportes, alojamiento y manutención en familias, actividades si las hubiese y seguro. Sin embargo, el programa Erasmus es Cofinanciado, por lo que en caso de que el coste real se exceda de las partidas destinadas a ello las familias tendrían que asumir parte del coste de la movilidad. El centro educativo dispondrá de **flexibilidad en la gestión de la financiación** concedida en el marco del programa Erasmus+ con el fin de optimizar el uso de los recursos disponibles y garantizar el máximo beneficio para realizar el mayor número posible de movilizaciones de estudiantes, siempre de conformidad con la normativa aplicable de la Agencia Nacional.

Selección

Se realizará el proceso de selección aunque el número de participantes se determinará una vez que se conozcan los alumnos seleccionados finalmente en el centro de destino, pues debe coincidir. Se hará un listado con todos los candidatos por orden de puntuación.

La selección se realizará conforme a los criterios y baremos establecidos en las bases generales de las convocatorias de becas Erasmus+ del IES Padre Luis Coloma, valorando, entre otros aspectos:

- Motivación e idoneidad
- Compromiso con el programa Erasmus+
- Competencia lingüística
- Potencial de aprovechamiento de la movilidad
- Inclusión y equidad

La Comisión de Selección se reserva el derecho de poder reservar plazas para alumnado de inclusión, de acuerdo con la normativa Erasmus+. Esta selección responderá a las necesidades para alcanzar los objetivos de nuestro Plan Erasmus+. Se podrán reservar plazas de inclusión a propuesta del departamento de Orientación para alumnado con algún tipo de necesidad específica. En estos casos y siempre que la comisión de selección lo apruebe, no baremarán en algunos apartados. La comisión de selección tendrá autonomía para decidir qué perfil de alumnado de inclusión no será baremado atendiendo a los criterios de selección por pertenecer a un perfil de inclusión que el centro necesita como participantes para cumplir nuestros objetivos del plan Erasmus. Se necesitará conformidad de la familia, del equipo educativo, comisión de selección y departamento de orientación.

La Comisión de Selección se reserva el derecho y tendrá autonomía para descartar participantes si durante el proceso de selección se detecta algún tipo de riesgo bien para el propio participante, bien para el propio desarrollo de la movilidad.

La Comisión de selección se reserva el derecho de descartar a candidatos que no puedan acoger a sus correspondientes por motivos de sexo diferente, religiosos, culturales, etc.

La Comisión de selección se reserva el derecho de seleccionar a candidatos según la disponibilidad de los candidatos correspondientes en el centro de acogida. Es decir, a veces nos viene impuesto la selección de una chica o de un chico.

La Comisión de selección se reserva el derecho de seleccionar a los candidatos para la movilidad más adecuada según su perfil, competencias, etc.

La Comisión de Selección publicará las puntuaciones totales obtenidas por los participantes. No obstante, los participantes podrán consultar individualmente con los profesores encargados de la movilidad sus puntuaciones.

Fases del proceso de selección:

La selección de alumnado tanto para las movilidades individuales como las de grupo tiene dos fases:

- Fase 1 (eliminatória)
 - Trabajo sobre el tema del proyecto u otra actividad que el profesor designe.
 - Carta de motivación en el idioma indicado. Se realizará en el lugar, día y hora indicado por el profesor. El alumnado participante en el proceso de selección deberá ir y redactar su carta en el idioma indicado en ese momento.
 - Expediente del curso anterior (el alumnado presentará el documento expedido por secretaría con la nota media)
 - Certificación del nivel de idiomas (el alumnado presentará el certificado de los certificados que posea hasta el momento de la convocatoria)
- Fase 2:
 - Entrevista personal (parte o toda la entrevista puede ser en otro idioma).A esta segunda fase pasarán los alumnos que según el baremo aplicado obtengan mayor puntuación así como el alumnado propuesto de inclusión que no bareman en algún apartado. El número de candidatos que pasen a la segunda fase será estimado por la comisión de selección.

Obligaciones y compromisos tras la selección

Las personas seleccionadas deberán entre otros:

- Aceptar formalmente la plaza en forma y plazo.
- Cumplir las normas durante la movilidad.
- Presentar toda la documentación e informes requeridos.
- Participar en actividades de difusión y otras tareas Erasmus+ activamente antes, durante y después de la movilidad.

- Registrarse en EU Academy, realizar el test de nivel y seguir un curso online (OLS)
- Aceptar los acuerdos y compromisos una vez aceptada la beca.

Fechas a tener en cuenta en el proceso.

- Plazo para presentar solicitudes y documentación justificativa: **del 30 de septiembre al 6 de octubre** de 2026, ambos inclusive.
- Fecha y lugar para realizar la carta de motivación: **jueves 8 de octubre a las 11.15 h en el Salón de Actos.**
- Fecha para entrega del trabajo/proyecto/ propuesta: **jueves 8 de octubre 2026**
- Publicación de solicitudes aceptadas: **7 de octubre de 2026**
- Publicación definitiva de solicitudes aceptadas: **8 de octubre de 2026**
- Publicación provisional de las puntuaciones obtenidas en la primera fase. Publicación de los candidatos seleccionados para pasar a la segunda fase: **13 de octubre de 2026**
- Fecha y lugar de las entrevistas: **14-15 y 16 de octubre** aunque el lugar, día y hora de las entrevistas puede variar y se comunicará a los candidatos en el tablón de anuncios Erasmus frente a secretaría).
- Publicación del **listado provisional de todos los candidatos por orden de puntuación: 20 de octubre 2026.**

El plazo de reclamaciones para revisión del baremo será de 1 día hábil tras las publicaciones de los seleccionados.

- Publicación del **listado definitivo de todos los candidatos por orden de puntuación: 22 de octubre de 2026**

Las bases de esta convocatoria se rigen por las Bases Generales de las Convocatorias de Becas Erasmus+ del Plan Erasmus y de Internacionalización del IES Padre Luis Coloma.

En Jerez de la Frontera, a 29 de septiembre de 2026

Firmado

Moisés García Fresno
El Director

Firmado por GARCIA FRESNO
MOISES - ***1405** el día
28/09/2026 con un
certificado emitido por AC
FNMT Usuarios